



SGRH
SUB GERENCIA
DE RECURSOS
HUMANOS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA PRÁCTICAS
PRE PROFESIONALES N°020-2024-GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
RELACIÓN DE POSTULANTES QUE CALIFICAN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Se comunica a los postulantes mencionados a continuación, a participar en la etapa de Evaluación de Conocimientos, según el siguiente detalle:

FECHA : miércoles 03 de julio del 2024
HORA : 01:30 pm
LUGAR : Av. Manuel A. Odría N°1245 (Villa Panamericana)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGÁNICA
1	LENIN JUNIOR RIVERA AYALA	OFICINA DE SECRETARÍA Y ARCHIVO INSTITUCIONAL – EQUIPO DE TRABAJO DE ARCHIVO INSTITUCIONAL
2	GIANMARCO JOEL CONDORI HUALLPA	
3	YURI ALEXANDER ESCOBAR ARCAYA	
4	GLORIA DIANA TORRES HUALLPA	
5	EVELIN CAROL CARITA MESTAS	

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- Los/Las postulantes debe cumplir con las instrucciones brindadas por la Sub Gerencia de Recursos Humanos a través de los comunicados publicados en nuestro portal web y/o las que se envíen vía correo electrónico y/o las que sean brindadas en el momento de la ejecución de la evaluación presencial.
- El desarrollo de la evaluación es personal. Si se detecta que la/el postulante es suplantado/o recibe ayuda indebida o captura imágenes de las evaluaciones, las reproduce o difunde a través de cualquier medio o utiliza ayuda de algún medio electrónico, el Gobierno Regional de Tacna anulara el examen, quedando la/el postulante eliminado/o del proceso, obteniendo la condición de **DESCALIFICADO**.
- Los/Las postulantes deberán presentarse 15 minutos antes de iniciar la evaluación presencial para las respectivas indicaciones y registro de asistencia.
- La evaluación tiene una hora determinada de inicio y de culminación, por lo que concretar la evaluación dentro del horario establecido es responsabilidad netamente del postulante.
- Los/Las postulantes que no están considerados en la presente acta, no reunieron los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, según literal a) del numeral X "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN", consignado en las bases del concurso.

Tacna, 02 de julio del 2024

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LUZ MARINA CHACOLLA FLORES
JEFA DE OFICINA DE SECRETARÍA
Y ARCHIVO INSTITUCIONAL (E)

(PRESIDENTE)

WU

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

SECRETARIO
MDC. LOURDES DEL ROSARIO ROCCNETTI VARGAS
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



(MIEMBRO)